

CONSTANCIA SECRETARIAL: Villamaría, Caldas, 17 de julio de 2020. Pasa a Despacho del señor Juez el presente proceso radicado bajo el número 2019-00444-00, informando que el 16 de julio de 2020 se recibió poder mediante presuntamente conferido por el señor CRISTIAN DAVID TABARES MARULANDA, al doctor SEBASTIAN JIMENEZ RUIZ, de igual manera el profesional del derecho aporta solicitud de aplazamiento de la audiencia fijada para el 24 de julio de 2020 a las 09:00 a.m. Sírvasse proveer,

JHONATAN ZULUAGA GARCIA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLAMARIA CALDAS

Diecisiete (17) de Julio de dos mil veinte (2020)

Proceso:	Ejecutivo singular
Demandante:	NATALY SOTO representate legal de la menor MARIA PAZ TABARES SOTO.
Demandado:	CRISTIAN DAVID TABARES MARULANDA
Radicado:	2019-00444-00
Auto Interlocutorio	No. 756

Vista la constancia secretarial que antecede, se advierte que el poder allegado por el profesional del derecho no cumple con los requisitos dispuestos en el Artículo 5 del decreto 806 de 2020, por lo tanto se REQUIERE al doctor SEBASTIAN JIMENEZ RUIZ para que aporte la documentación enunciada en dicho artículo, lo anterior con el fin de resolver la solicitud presentada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL VILLAMARIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**888c38aa9bec80289b4bc2dbe97634f884837322cc8ec67b510f37f18
bfe4b31**

Documento generado en 17/07/2020 02:37:36 PM